



XXXIX REGATA ILLAS SISARGAS

XVIII MEMORIAL PUCHO BERMUDEZ DE CASTRO

CLASES ORC

FECHAS: 10 y 11 de junio de 2023

INSTRUCCIONES DE REGATA

XXXIX REGATA ILLAS SISARGAS – XVIII MEMORIAL PUCHO BERMÚDEZ DE CASTRO, se celebrará en las Rías Altas Gallegas, organizada por el Real Club Náutico de La Coruña.

1. **REGLAMENTOS**

1.1 La regata se regirá por:

1.1.1 Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2021 – 2024 así como las enumeradas en el apartado 1 “Reglas” del anuncio de regatas.

2. **PUBLICIDAD**

De acuerdo con lo especificado en el Anuncio de Regata.

3. **MODIFICACION A INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

3.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el TOA VIRTUAL dos horas antes de la señal de Atención de la prueba en que empiece a regir, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se anunciará en el TOA VIRTUAL antes de las 19.00 horas del día anterior a su efectividad.

3.2 Los avisos a los Participantes se anunciarán en el TOA VIRTUAL en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/regatta/2845826954953>

Es responsabilidad de cada participante estar al corriente de estos avisos.

4. **SEÑALES EN TIERRA**

4.1 Las señales en tierra se darán en el MOS situado en el R.C.N.C. entre las 10.00 y las 21.00 horas de cada día.

4.2 Cuando se largue sobre una bandera de división, se aplicará únicamente a esa división.

5. **PROGRAMACION DE LAS PRUEBAS**

El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	RECORRIDO/ACTO
10 de junio, sábado	11:00 horas	Apertura oficina de Regatas
10 de junio, sábado	14:00 horas	Salida Regata Inversa Costero.
11 de junio, domingo	12:00 horas	Salida Costero

6. **RECORRIDOS.**

Según Instrucciones Particulares.



7. LINEAS Y SISTEMAS DE SALIDA

- 7.1 Para las Pruebas, la línea de Salida estará situada, según las Instrucciones Particulares.
- 7.2 El sistema de salida para la prueba del sábado 10 de junio será a la “inversa”, saliendo a las 14.00 horas el barco con el OFFSHORE OSN mayor, el resto saldrá siguiendo el orden indicado en el “ORDEN DE SALIDA”.
- 7.3 En caso de no darse las condiciones mínimas necesarias para realizar la salida a la “inversa” se realizará una salida “en flota” a las 14.30 horas. Para ello el Comité de Regata informará por VHF a las 13.15 horas de las condiciones de la prueba del sábado.
- 7.4 La regata del domingo será “en flota”, independientemente de que el sábado no se haya podido celebrar “regata inversa”.
- 7.5 La línea quedará formada durante 5 minutos a partir de señal válida. Los barcos que no crucen la línea de Salida, según las circunstancias, tendrán la puntuación de barcos no participantes o barcos no salidos. No obstante, el Comité de Regata se reserva el derecho de ampliar este margen por causa de fuerza mayor.
- 7.6 Se dará la salida de las pruebas de la siguiente forma: Para la regata del sábado 11 de junio:
- El C.R. dará la hora oficial a las 13:15, 13:20, 13:30 y 13:45
 - El C.R. intentará informar por VHF de los 5 últimos segundos para cada barco participante. En caso de que los 5 segundos de 2 o más barcos se solapen, el C.R. no emitirá por radio los 5 segundos previos a la salida del siguiente participante, hasta la salida del anterior.
- 7.7 Para la regata del domingo 11 de junio:

<u>SIGNIFICADO</u>	<u>VISUAL</u>	<u>MINUTOS para SALIR</u>
ATENCIÓN	BANDERA numeral 1 del CIS, izada, y Un SONIDO	CINCO
PREPARACIÓN	BANDERA del CIS “P” o ”I”, izada, y Un SONIDO	CUATRO
UN MINUTO	BANDERA del CIS “P” o ”I”, arriada, y Un SONIDO	UNO
SALIDA	Numeral del C.I.S, arriada, y Un SONIDO	CERO

- 7.8 Si las condiciones de viento o mar son desfavorables, el barco del CR puede mantener su posición usando el motor.
- 7.9 El domingo 11 de junio no se dará ninguna salida más tarde de las 15.30 horas.

8. LLAMADAS

- 8.1 En caso de LLAMADA INDIVIDUAL, (la letra “X” del CIS) será de aplicación la Regla 29.2 del RRV.

9. PENALIZACIONES EN LA SALIDA

- 9.1 La Regla 30.1 R.R.V. (Regla de la Bandera “I”) puede ser de aplicación desde la primera Salida.

10. LINEAS DE LLEGADA

- 10.1 Según Instrucciones Particulares
- 10.2 Si las condiciones del viento son desfavorables, el barco de Comité de Regatas en posición de llegada puede mantener su posición utilizando el motor.
- 10.3 El C.R. podrá acortar el recorrido si lo estima necesario, para ello un barco del Comité de Regata, con la bandera “S” izada, formará la línea de llegada con una baliza o marca de recorrido, indicando el punto donde finalizará la prueba.

11. BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET). BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF). BARCO QUE NO ABANDONA EL PUERTO (DNC)

- 11.1 Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo de protestar.



11.2 Un barco que abandone el campo de Regata en cualquier momento (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar el formulario (DNF) en la Oficina de regatas antes de que termine el plazo para protestar. Los contactos en la Regata son los siguientes:

Comité de Regata: Canal 69 VHF – 689 58 92 77 - Club Organizador: Tel.- 981 226880

12. TIEMPO LÍMITE

12.1 Se calcula para cada barco siguiendo la siguiente fórmula: $TL = (K * ((BeatVMG6 + RunVMG6) / 2) * NM)$.
 $K=2$

13. PROTESTAS

13.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del C.R. en la línea de llegada, mostrando la bandera de protesta, acerca de cuáles son los barcos a quién intenta protestar hasta que su intervención sea reconocida por el C.R. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

13.2 Las protestas se harán por escrito en los formularios que están disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar. Las Audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas situada en Malpica en las instalaciones del C.N. de Malpica, y en el RCNC en la oficina de Regatas.

13.3 Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	Regata costera / Larga		60 minutos después de terminar.
	Otras pruebas		60 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.
30.1, 30.2, 30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 horas	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA
		Después de las 20:30 horas	Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Último día de regata		Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en el TOA (modifica regla 62.2 del RRV)
Reapertura de audiencia	Audiencia del día anterior		Hasta las 10:30 horas del día siguiente
	Audiencia del último día de regata		30 minutos después de haber sido notificada la resolución (modifica la Regla 66 del RRV)

13.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de las audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA VIRTUAL lo antes posible y no más tarde de una hora después de finalizar el plazo para protestar, tiempo que deberá de tenerse en cuenta por el C.P. en caso de aplicar la Regla 63.2 del RRV.

13.5 El último día de regata no se admitirán protestas de medición entre barcos.

13.6 Las decisiones tomadas por el C.P. podrán ser apeladas ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Vela, utilizando, para ello el procedimiento de Apéndice F del RRV.



14. PUNTUACIÓN

14.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja, Regla A4 del RRV.

16. COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

16.1 Se utilizará Reverse OSN Based para la prueba inversa y PCS Coastal / Long Distance para la prueba en flota. Si por cualquier circunstancia no se puede aplicar, se utilizaría el GPH.

16.2 Será responsabilidad del Oficial de Regata el criterio de compensación a aplicar para obtener la clasificación. Dicho criterio no será objeto de solicitud de reparación o protesta.

17. PENALIZACIONES

17.1 Otras penalizaciones, cuando el C.P. desee aplicar una penalización por una Regla que no sea de la Parte 2 del RRV se aplicará una penalización por porcentaje de puestos, basada en el sistema de la Regla 44.3 del RRV y la Regla 108 del RTC con las siguientes modificaciones: No se tendrá en cuenta el hecho de que se reconozca o no la infracción. El porcentaje mínimo a aplicar será al menos, tres puestos.

18. NUMEROS DE VELA E IDENTIFICACION DE LOS BARCOS

18.1 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado Válido de Medición, excepto previa autorización escrita del C.R.

18.2 Los barcos que incumplan la Regla 77 Y Apéndice H del RRV o, infrinjan la I.R.18.1 serán clasificados DNC sin previo aviso.

19. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

19.1 No se podrá sustituir el patrón del barco en ninguna circunstancia.

20. REGLAS DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO

20.1 La Sociedad Estatal de Salvamento Marítimo permanecerá a la escucha en el canal 10 o 16.

20.2 Todas las embarcaciones deberán de disponer de motor con combustible suficiente que permita su autonomía con un mínimo de 10 hrs.

20.3 Todos los barcos deberán de disponer a bordo de un receptor-trasmisor de VHF, en perfectas condiciones de funcionamiento.

20.4 Los barcos de la organización estarán a la escucha en el canal 69.

21. CONTROLES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

21.1 Se podrán efectuar controles de inspección de seguridad y medición previa al inicio de las pruebas. Será de entera responsabilidad de cada Armador o Patrón disponer del equipo de seguridad en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

21.2 Antes, durante y después de las pruebas los barcos participantes estarán sujetos a cualquier inspección que los miembros de Medición consideren oportuno llevar a cabo a bordo de los mismos.

22. CAPITANIA MARITIMA

22.1 Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre tráfico marítimo que prevalecerá sobre las Reglas de índole deportivo. En especial cuando un mercante, trasatlántico o buque con maniobra restringida esté entrando o saliendo del Puerto por el canal de navegación, toda embarcación en regata se “apartará” de la derrota del citado buque.

22.2 Se recuerda la obligación de tener despachada su embarcación, contando con la licencia de navegación o Rol en regla, según el lugar de abanderamiento del barco.

22.3 Poseer la titulación deportiva que faculta para el gobierno de la embarcación.

23. RESPONSABILIDAD

23.1 Todos los barcos participantes en la Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

23.2 El R.C.N. de La Coruña, Comité Organizador, el C. P., el C.R. y cualquier persona u organismos involucrados en la organización de la Regata, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por esta instrucción de Regata.



23.3 Se llama la atención sobre la Regla fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece:
“un barco es el único responsable de su decisión de tomar la salida o de permanecer en Regata.

La Coruña, junio de 2023

INSTRUCCIONES PARTICULARES

SABADO DIA 10 DE JUNIO:

Recorrido: Salida – Llegada en Baliza Playa Malpica DISTANCIA: 21,5 millas

OBSERVACIONES:

1. SALIDA “Inversa”: Entre la baliza de la Guisanda y barco del Comité de Regata.
2. LLEGADA: baliza hinchable de color rojo situada en la playa de Malpica y el Barco del Comité de Regatas con bandera azul.

DOMINGO DIA 11 DE JUNIO:

Recorrido: Salida– Llegada Baliza Guisanda DISTANCIA: 21,0 millas

OBSERVACIONES:

1. SALIDA: Entre el barco del C.R. que llevará izada una bandera amarilla y baliza hinchable roja.
2. LLEGADA: Entre el barco del C.R. y la baliza de la Guisanda.

Situación Balizas: Playa Malpica 43° 19.70' N 008° 48.85' W